

EL IDEAL

Periódico Republicano de Gerona

Precios de suscripción

El Gerona y provincia.	1. ⁵⁰ Ptas. Trimestre
Resto de España.	2. ⁰⁰ id. »
Extranjero.	3. ⁰⁰ id. »

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 9, 1.^o GERONA

Saldrá cada Domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

CARTAS A UN REPUBLICANO

(ESCRITAS ESPRESAMENTE PARA «EL IDEAL»)

Purpura Juxta Purpura

A UN AMIGO RESIDENTE EN L IBERIA (1).

Querido amigo: Ya comprenderás, que no voy á caer en la vulgaridad de repetir aquello de: «Bastan palabras y vengan los hechos» parafraseado en diferentes formas. No; no haré tal, aunque es notorio que la posible existencia de semejante opinión, constituye otro síntoma, de la propia indole, que la facil popularidad de la estrofa gedeónica. (2)

A trueque de incurrir en una digresión, digote, que nadie menos que un partido democrático, debe anatematizar la «palabra»; que si, de esta, dijo el sabio autor de «Las Partidas»... «Ca el mucho hablar face envitecer las patabras, face descubrir las poridades...» igualmente dijo y no muy lejos;... «Ca, bien asi, como el cántaro quebrado, se conoce por el sueno; otro si, el seso del home, es conocido por la palabra». Y donde dice hombre, igualmente ha de entenderse el plural, o atañer a una colectividad o conjunto político cualquiera.

Cuanto a los «hechos», bien se nos alcanza a todos, que ciertas gestiones no pueden ser entregadas a la publicidad; que no deben traslucirse al general conocimiento; no ya las determinaciones concretas, de tales o cuales preparativos; pero ni aun siquiera, el linaje de ellos..... ¡Con eso y con todo!..... E pur si muove.

Llegados que son los casos, hay algo en la atmosfera, que anuncia la proximidad de las tormentas; existen indicios suficientes, para prever los movimientos sísmicos; no faltan nunca (aunque no siempre acertemos a percatarnos de ellos), nuncios premonitorios, de las convulsiones extraordinarias de la naturaleza; y precisamente, el deseo de la masa colectiva, la claridad de los mas o menos impacientes, y la expresión de aspiraciones variadas y complejas, adoptan aquellas manifestaciones y otras analogas, porque comparando, tiempos con tiempos, cotejando épocas con épocas, sucesos con sucesos, y matices con matices; poniendo en acción el dicho latino; «purpura juxta purpura» se echa de ver, cuán fuera de rumbo nos hallamos, con relación al «NORTE» que comunmente anhelamos todos.

Si; «purpura juxta purpura»; y no pretendo alejarme demasiado ni multiplicar con exceso los recuerdos históricos. El despotismo ilustrado de Gea Bermúdez, inauguró una política de relativa benevolencia; sin embargo, co-

mo el proceso revolucionario, incubado en el reinado anterior, habia alcanzado una tensión máxima, no pudo ser contenido; ni por esa indulgencia, ni aun siquiera por la transacción deficiente de Martínez de la Rosa. Los estallidos de 1834 (explosión popular contra los frailes) y de 1836 (sublevación militar de la Granja, para la proclamación de la Constitución de 1812) en lugar de ser debidamente apreciados por el Poder Real, solo se aceptaban forzosamente, en el primer momento, para hacerlos sufrir sucesivas mixtificaciones, hasta el punto, de caer nuevamente en la una pronunciada reacción. Así llegó el movimiento nacional, que lanzó de la Regencia a Doña Maria Cristina. Engendrada la restauración de 1843, puede asegurarse, que el primer sacudimiento francamente liberal y decisivo, fué el de 1854; cuya desnaturalización, y falseamiento es demasiado conocido; precipitándose despues la Monarquía por el plano inclinado de la más desenfrenada regresión. Esto, impuso la característica, ampliamente democrática de 1868..... y aqui me detendré por ahora.

Pues bien; durante este periodo de historia, casi contemporanea se observa; que en los instantes precedentes a las grandes crisis mencionadas; y aun a algunas, que existieron en sus intermedios; a pesar de que los elementos gubernamentales, ensayaran desarmar al adversario, mediante un trato suave y una conducta insinuante con los actores directivos, la brusquedad y entereza de éstos, ó quizás el conjunto de circunstancias, que inevitablemente concurrieron, producian una *recrudescencia en la animosidad* que separaba ambos bandos enemigos; y semejante recrudescencia, alcanzó hasta las relaciones particulares y sociales, salvo excepciones muy contadas.

¿Se nota algo parecido en la actualidad? ¡Ah! fuerza es confesar que no. Más bien parece, que asistimos a los dias posteriores de una victoria; en los cuales, el vencedor con exuberantes medios de vida, alardea su superioridad, prodigando consideraciones personales, más aparentes que sinceras, cual si pretendiese invitar a sus adversarios, a hacer provisión de mansedumbre, para soportar durante largo plazo, las amarguras del «væ victis.»

Otro fenómeno, que también se nota en las tales circunstancias, y que igualmente falta en la actualidad, consiste en el movimiento de aspiración ciclónica (no sé si me expreso con la claridad apetecida) que arrastra al poderoso núcleo de acción revolucionaria, no solo los partidos políticos que formarian a la izquierda, por significar ó presumir de tendencias más radicales sino también a aquellos otros grupos representantes de sistemas templados, é intermedios entre los que ejercen el poder y sus declarados enemigos.

Como esta epistola se va alargando demasiado, no quiero puntualizar otras deficiencias que surgen del estudio comparativo; y voy á rechazar de antemano, dos objeciones tuyas. Una; la de atribuir dichos efectos á los sucesos, á los acontecimientos, á las circunstancias, al «hado adverso» en fin. Mucho puede caberle, sin duda alguna, á ese factor imprevisto; pero si llegásemos á atribuirselo completamente y exclusivamente todo, tanto valdria, como declarar inútiles nuestros restantes esfuerzos; incluso el tiempo empleado en estas pobres cartas.

El otro reparo, consistiria en dudar que la masa anónima descienda al ante dicho analisis comparativo; y no sostendré yo, que lo realice con la minuciosidad, propia de un trabajo de gabinete; pero a manera de intuición compleja, de recuerdo inspirado, de presentimiento profético..... ¡Ah! no cabe la menor duda; pues, como muy acertadamente dijo un correligionario ilustre, que no hace mucho pagó su tributo a la naturaleza: «los pueblos que pierden la memoria, no andan lejos de perder también la libertad»

Tuvo affmo. hasta la próxima.

M.

Extensión Universitaria

CASSÁ DE LA SELVA

La docta institución que preside en Cataluña el sabio rector de la Universidad de Barcelona, D. Rafael Rodríguez Méndez, tiene en Cassá de la Selva dignísimos representantes que secundan admirablemente, celebrando frecuentes conferencias y veladas, á la labor patriótica y humanitaria de la cultura popular.

Aqui en Gerona también existe una Junta local de Extensión Universitaria, pero su actividad y celo, su espíritu de organización y propaganda, no dan señales de vida.

¿A qué es debido eso? ¿A qué obedece que en Cassá de la Selva, en Figueras, en Palafrugell y otras poblaciones de esta provincia, la Extensión Universitaria produce ópimos y abundantes frutos, mientras que en Gerona parece una escualida planta sin hojas, ni flores, ni nada?

¡Ah! Es que en aquellas poblaciones la savia democrática y liberal corre á través de los elementos que componen la Extensión Universitaria, los cuales casi todos son republicanos; mientras que en Gerona, componen la junta local ó directiva, los Sambola, Espona, Civil etc., á quienes anima el espíritu del retroceso, el alma de la reacción.

En su tiempo auguramos, desde estas columnas, lo que ahora está pasando. Dijimos que la Extensión Universitaria, en manos de aquellos señores, moriria por consunción, y en efecto esto ha sucedido.

No se necesitaba ser muy lince para cono-

(1) Véase la carta anterior, «Capacitados» á la cual, sirve de continuación la presente.

(2) Alude á unos versos citados en la susodicha carta anterior.

cerlo. Esperar lo contrario de aquellas cabezas ó calabazas, hubiera sido lo mismo que pedir peras al olmo.

Y después de lamentar una vez más la apatía ó negligencia de aquellas personas que debían y podían evitar que la docta institución que nos ocupa cayese, en Gerona, en manos de los clericales, terminamos este preámbulo recordando á los tibios é indiferentes, la eterna verdad evangélica: «Por el fruto conoceréis el árbol».

Nos dicen de Cassá de la Selva:

«El día 17 del corriente en el local del colegio Vilaret dió una conferencia de Extensión Universitaria el joven abogado D. Eduardo Vilaret, hijo del malogrado pedagogo tan apreciado de los cassanenses.

A la hora anunciada, el local estaba muy animado; pero no lo bastante para justificar los alardes de amantes de la instrucción y del progreso propios de este pueblo.

Explicó el señor Oliver su presencia en la tribuna y su participación en el acto, debida dijo, á habersele conferido el honroso cargo de Presidente de la Junta de Extensión Universitaria en esta localidad.

Hizo notar que era entre sus compañeros de Junta el menos indicado para ocupar la Presidencia, pero que la aceptó ante la insistencia de los mismos, no dudando que si algún conflicto se presentara lo solucionarían por ser mas aptos que él.

Acto seguido anunció que iba á hacer uso de la palabra el conferenciante señor Vilaret.

Al disponerse á hablar el conferenciante, se vió saludado por los generales aplausos de la concurrencia.

Desarrolló el tema *El alcoholismo como plaga social*.

Empezó diciendo que las bebidas alcohólicas, tomadas por los adultos y en pequeñas cantidades, favorecían la digestión y que algunas veces hasta las ordenan como tónicos los facultativos, pero que es muy perjudicial abusar de ellas.

Detalló en qué consistía la borrachera y la analizó dividiéndola en tres periodos.

Explicó los diferentes efectos producidos por la misma, según la ocasiona el aguardiente, el vino ó la cerveza, diciendo que la producida por el aguardiente es la mas grave, pues comunica al borracho un gran valor para cometer cualquier acto criminal.

Leyó algunas estadísticas encaminadas á demostrar el gran número de alienados que padecen dicha enfermedad, á consecuencia del abuso del alcohol.

Dijo que las mujeres que crían no deben beber gran cantidad de vino; pues si bien es verdad que proporciona mayor cantidad de leche, ésta no es pura: sino que al contrario llega á constituir un verdadero veneno, citando en apoyo de lo dicho, el caso de un médico que, llamado por una mujer para que visitara á su tierno hijo, aquel declaró que la criatura estaba completamente intoxicada á causa de la mala calidad de la leche que le daba la mujer que la amantaba; la que se supo ingerir con exceso, bebidas alcohólicas.

Terminó prometiendo que para otra velada vendría un conferenciante para tratar de la tisis y sus consecuencias. Al terminar, recibió el señor Vilaret una verdadera salva de aplausos.

Luego hicieron uso de la palabra los aventajados alumnos del Colegio, D. José Cristiá, enalteciendo la afición á la lectura; señorita Mercedes Arenas y don Toribio Vidal que leyeron admirablemente dos poesías de Apeles Mestres, siendo los tres muy aplaudidos y felicitados.

El señor Presidente dió por terminado el acto y el público se retiró agradablemente impresionado, comentando, discutiendo y formando criterio sobre las importantes cuestiones expuestas por el conferenciante.

A.

UTIL Á LOS QUE SE CASAN

Muchas veces hemos oído quejarse á los que se casan canónicamente ó sea por lo civil y por la iglesia, de los elevados derechos ó tributos que les imponen el cura y el juez municipal. A veces, por lo crecido de esas gabelas, algunas personas necesitadas, humildes obreros, han tenido que retardar su matrimonial enlace.

Los abusos han sido tantos y tan grandes

que, ¡por fin!, el señor Sánchez de Toca, Ministro de Gracia y Justicia, ha publicado una Real Orden, con fecha 12 del corriente, que dice, textualmente, lo que sigue:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El señor Presidente del Tribunal Supremo ha puesto en conocimiento de este Ministerio que en algunos Juzgados municipales se cometían abusos con motivo de la inscripción de los matrimonios canónicos, exigiendo trámites previos que la ley no autoriza y el pago consiguiente de los derechos arancelarios.

Dichos abusos han sido corregidos con imposición de multas en los casos concretos de que se ha tenido noticia. Pero conviene que todos los Jueces municipales tengan muy presente las disposiciones vigentes, á fin de que se abstengan de practicar lo que no esté autorizado por ellas. En su virtud, y de conformidad con el expresado señor Presidente del Tribunal Supremo.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se recuerde á los Jueces municipales:

1.º Que conforme al art. 77 del Código civil, la única obligación impuesta á los contrayentes del matrimonio canónico, respecto al Juez municipal, es la de poner por escrito, en conocimiento de éste, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, el día, hora y sitio en que deba celebrarse el matrimonio, y que el art. 5.º de la instrucción de 26 de Abril de 1889 determina la forma en que esto ha de verificarse, prescribiendo que el aviso se extenderá en papel común, se firmará por los contrayentes, y si éstos ó alguno de ellos no pudiese, por un vecino, á surruego, debiendo redactarse en los términos que marca el formulario respectivo, y pudiendo presentar dicho escrito los dos contrayentes ó cualquiera de ellos, ó sus respectivos mandatarios, aunque el mandato sea verbal.

2.º Que no es necesario ni debe formarse, por tanto, ningún expediente en el Juzgado municipal cuando se trate del matrimonio canónico, dado que la obligación de suministrar los datos necesarios para que la inscripción pueda verificarse, que impone el art. 329 de dicho Código, es una nueva consecuencia de la anterior y se llena verbalmente en el momento mismo de extenderse el acta de la celebración, y nada hay mas lejos del espíritu de esa disposición que el exigir *documentalmente* lo comprobación de tales datos.

3.º Que la intervención de los Jueces municipales, en los matrimonios canónicos se reduce á expedir recibo del aviso que den los interesados respecto al día, hora y sitio en que deban celebrarse y á asistir directamente ó por medio de delegado á la ceremonia, á fin de levantar la correspondiente acta, que deberá contener los requisitos necesarios suministrados por las partes, y

4.º Que no pueden percibirse derechos por esas operaciones ni por ningunas otras que se relacionen con el Registro del estado civil, conforme á lo dispuesto en los artículos 26 de la ley del Registro civil y 23 del reglamento general dictado para su ejecución, salvo los casos expresamente determinados en este artículo.

Ya sabemos que, á pesar de esta Real Orden, algunos jueces municipales, por no perder la costumbre, en este país en que las leyes son letra muerta, y las infracciones según quien las haga quedan impunes, continuarán comeliendo toda clase de fechorías, pero publicamos la anterior disposición para que puedan hacerse valer su derecho los que se hallen dispuestos á casarse, pues sabemos que por ignorancia de las leyes muchos sucumben en las garras de sus explotadores.

Ahora convendría que se pusiera otro freno al cura que interviene en los matrimonios.

Lo cual que, ya es más difícilillo... por ahora.

Esperemos á que venga la República ó á que nos anexionen los franceses.

SECCION LOCAL

En un foso cerca al camino de la Dehesa que conduce al puente de la carretera de Gerona á Las Planas, hay un montón de basuras y animales muertos, que despiden un hedor capaz de hacer perder el sentido á los transeúntes que por allí pasan.

La calle Subida de Santo Domingo parece dejada de manos de los barranderos, por no decir de la mano de Dios. Las yerbas crecen ufanas por entre los resquicios de las piedras, pues sirven de abono la basura, desperdicios de cocina y otras suciedades esparcidas por el suelo.

El aplaudido *Quinteto Español* que ya conoce el público gerundense, está haciendo, con éxito creciente, una *tournee* artística por algunos pueblos de esta provincia.

Ha fallecido un niño de corta edad, hijo de nuestro buen amigo y correligionario, el joven obrero D. Enrique Cordoneda. Acompañamos á los padres en su justo dolor.

Nuestro particular amigo D. Francisco Martorell ha sido absuelto en esta Audiencia de un supuesto delito, cuya causa se vió ante el jurado el miércoles pasado. Sea la enhorabuena.

El Alcalde señor Ciurana, con arreglo al artículo 63 de las Ordenanzas municipales, ha ordenado á los propietarios de casas de las calles de Platería y Ballesterías, lindantes con el Onyar, que dispongan el revoque y pintado de las fachadas que dan á este río, así como la reparación y conducción hasta flor de agua de la cañería de los pescados, en la inteligencia de que si los referidos propietarios no han cumplimentado esta disposición, en el término de ocho días, incurrirán en la multa de 25 pesetas.

Todo esto no está mal; pero ¿porque el señor Alcalde no despliega igual rigor y energía para que se cumplan otras disposiciones de las Ordenanzas municipales, de mayor interés que la del pintado de las fachadas? Se ve que el señor Ciurana es muy amigo de las obras de relumbrón.

Lo práctico sería limpiar á Gerona por dentro, sanear el subsuelo y las aguas potables, limpiar el alcantarillado ó construirlo de nuevo, analizar los alimentos y bebidas que se expenden para el consumo público, prohibir arrojar basuras al río y en mitad de la calle, ordenar la ventilación y saneamiento de las habitaciones, hacer desaparecer gallineros, vaquerías, criaderos de cerdos, conejos, palomos, etc., en el casco de la ciudad, si no rennen las prescripciones higiénicas, hacer limpiar con frecuencia el cauce del río, construir lavaderos y sumideros públicos, etc. etc. etc.

Todo eso, naturalmente, no es tan *donoso* ni *distoso* como hacer restaurar la fachada de las casas consistoriales, pero sería más beneficioso para la salud de la ciudad.

«Lo mejor es enemigo de lo bueno»; y aquí lo mejor sería la limpieza interna; los adornos es lo de menos, éstos vendrían después.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Nacimientos: 33 de ellos 5 ilegítimos; defunciones: 38, clasificadas del modo siguiente: Fiebra tifoidea 1, viruela 1, sarampión 1, tuberculosis 7, enfermedades del sistema nervioso 10, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 8, ídem digestivo 4, ídem genito-urinario 1, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, vicios de conformación 1, muertes violentas 1, otras enfermedades 2, resultando una mortalidad de 2,40 por 1000 habitantes y una natalidad de 2,09 por 1000.

Continúa el calor apretando extraordinariamente. Durante el día se hace insuportable. El termómetro ha llegado á 49 y 50 grados. Sólo por la noche, se goza de una temperatura algo agradable y aún fuera de casa. Esto hace que hasta muy tarde se vea mucha gente por las calles y por los afueras de esta ciudad.

En una casa de la calle de las Ballesterías han ocurrido tres casos de viruela. Los atacados han sido trasladados al hospital.

Nos dicen que durante esta semana hanse manifestado otros casos de gástrica, fiebres tifoideas, etc., lo cual consignamos no para alarmar al público sino para recordar la conveniencia de adaptarse estrictamente á los preceptos de la higiene.

Durante la canícula, es cuando hay que tener más cuidado en el régimen alimenticio, en el uso y abuso de toda clase de bebidas, procurando que los alimentos, sean sólidos ó líquidos, estén en perfecto estado de conservación. Esto con una buena limpieza del cuerpo y de las habitaciones, ventilación de las mismas, etc. puede evitar muchas enfermedades.

Para ampliar y puntualizar los detalles de la denuncia que hacíamos en el número pasado sobre frecuentes escándalos promovidos en las calles de Talarn, y Tras Teatro por ciertas mujeres, fuimos llamados, el martes, por el señor Gobernador, en su despacho.

Recibíonos el señor García Añix con su natural franqueza y característica amabilidad y después de oírnos atentamente, tomó nota de las quejas que le expusimos en nombre de los honrados y pacíficos vecinos de las citadas calles y después de conversar sobre el asunto nos despedimos, diciendo el señor Gobernador: «Yo le prometo á Vd. que corregiré los abusos que me denunciáis *EL IDEAL*».

Damos las gracias al señor Gobernador y le felicitamos

por el interés que ha tomado en esta cuestión, deseando que despliegue igual celo y actividad en los demás asuntos de su incumbencia que, haciéndonos eco de la opinión pública y cumpliendo nuestro deber de periodistas, pondremos, cuando llegue el caso, con la misma imparcialidad de siempre, á su consideración.

Para gestionar un asunto importantísimo para S. Feliu de Guixols, del que damos cuenta en otro lugar de este número, el martes pasado estuvo en Gerona, el Alcalde republicano de aquella ciudad, D. Manuel Vilas.

COSAS DEL MUNICIPIO

Las sesiones del Ayuntamiento son pura comedia. Los trabajos é informes de las Comisiones, así como los acuerdos de la Corporación, no significan nada ante el imperativo capricho del Alcalde de real orden.

Con ser exajerado el número de Concejales y valiendo por separado, tanto, y. juntos, más que el presidente, éste conduce la gestión municipal por los derroteros que se le antoja, pese á quien pese y digan cuanto digan.

Los catalanistas primero, como los tildados de canalejistas ahora, son los que han convertido, á fuerza de bajezas y rastreías, al presidente de la Corporación, en especie de *ferocce romaní*. Unos y otros, como mangoneadores que han sido de la cosa pública, dejaron indignas huellas en su camino, pruebas irrecusables de lo arbitrario é inmoral de sus acciones y, por eso doblegan su espinazo y rinden tributo á lo que la conciencia repugna y la opinión pública condena.

Que el Alcalde de real nombramiento, que el señor Cirrana, obra caprichosamente en el desempeño del cargo, lo ven hasta los ciegos y largo muestrario podríamos consignar, de casos en que se pone la ciudad por montera y la ley en el asiento.

No queremos referirnos á antiguos, pero no olvidados, desatinos; únicamente vamos á llamar la atención general por lo que respecta á los que se deducen ó descubren de las últimas sesiones del Ayuntamiento: en la del miércoles de esta semana, los dignísimos Concejales republicanos, protestaron de que el Alcalde, en contra de lo acordado, haya aumentado las horas de trabajo á los obreros de las brigadas municipales y ni la energía del señor Planas, recabando el cumplimiento de las urgentes leyes, ni la vehemencia del Concejal obrero, señor Huix, ni los fogosos y brillantes razonamientos del señor Piferrer en defensa de las clases desheredadas, lograron apelar al señor Cirrana de su anómala disposición que, por caer sobre mojado, le acredita merecer la distinción de *enemigo de los trabajadores*.

Con igual gallardía, el señor Piferrer reclamó el concurso de la Corporación para esclarecer las nebulosidades que rodean una cuenta de 1.958.83 pesetas cuya inversión en madera no se ha podido justificar y deja en entredicho á los canalejistas, con el señor Catalá á la cabeza, ya que de la época de su mangoneo procede el desaguisado que al parecer, encubre ó pretendía encubrir el espesado de cemento.

El propio Concejal republicano, hizo público otro desahucio del señor Sambola, á quien denunció como firmante de ciertas autorizaciones para extraer piedras procedentes del derribo de murallas.

Si el hecho es cierto, á parte del correctivo que merece, por tratarse de quien con más gala y frecuencia ostenta la moral y la conciencia, será cuestión de que al supuesto autor se le grite, al pasar por la calle: señor Sambola, ¡qué se le vé la moral!

BOLETIN REPUBLICANO

Llagostera

Por error de pluma, en el número pasado, al dar cuenta de haberse nombrado la Junta Directiva de «Fraternidad Republicana», de esta villa, pusimos equivocadamente, entre el número de vocales, á D. Pedro Freixa, en vez de don Esteban Juanola, que es el que realmente fué elegido para dicho cargo.

Para evitar malas interpretaciones, nos apresuramos á enmendar nuestra involuntaria equivocación.

D. Luis Viola de Llagostera nos ha enviado las 16'35 pesetas recaudadas entre los correligionarios de esta villa para la suscripción de nuestros procesos y denuncias, cuya cantidad apareció en tiempo oportuno incluida en las listas que publicamos en estas columnas.

En nombre de los señores Piferrer y Loperena, damos las más expresivas gracias á los Comités republicanos de Palafrugell y La Armentera por las entusiastas felicitaciones que les han dirigido, por el éxito obtenido en los cuatro juicios orales celebrados, por supuestos delitos contra la forma de Gobierno, la semana pasada en esta Audiencia provincial.

El Corresponsal.

Los Hermanos Castelló y el Ayuntamiento

(S. FELIU DE GUIXOLS)

La Comisión provincial, en sesión celebrada el martes último, resolvió á favor del Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols, un expediente sobre el derecho de posesión de unos terrenos valorados en 300,000 pesetas, sobre los cuales mantienen litigio los conocidos y acaudalados industriales de aquella ciudad, señores Hermanos Castelló.

Los primitivos propietarios de dichos terrenos, enclavados en la playa de Calasáns, fueron unos frailes de la Orden de S. Benito, quienes los cedieron en enfiteusis á D. Juan Casas y éste ó sus sucesores á los hermanos Castelló (Juan y Ricardo.)

Los hermanos Castelló, venían utilizando dichos terrenos para depósito de ladrillos y en 5 de Mayo de 1903 solicitaron del Ayuntamiento la cesión del camino de las Forcas á cambio de los terrenos necesarios para la apertura del paseo del mismo nombre ó sea de las Forcas.

Temiendo quizás el Ayuntamiento que esos actos posesorios de los hermanos Castelló acabarían con la pérdida completa de su propiedad en 26 de Noviembre y en 17 de Diciembre últimos acordó que dichos señores desalojaran los terrenos, dándoles en este último acuerdo un plazo de 10 días.

Contra estos acuerdos, los hermanos Castelló acudieron en alzada gubernativa y la Comisión provincial, como hemos dicho, ha informado en el sentido de que no ha lugar á revocar dichos acuerdos, fundando y razonando su dictamen, al dar la razón al Ayuntamiento de S. Feliu, con las numerosas pruebas documental y testifical por éste presentadas.

En realidad, lo que parece ha hecho abrir los ojos tanto del Ayuntamiento como de los hermanos Castelló, es el puerto de S. Feliu de Guixols, de próxima construcción, pues el valor de dichos terrenos crecerá considerablemente.

Resuelto ya el asunto á favor del Ayuntamiento, pueden los vecinos de S. Feliu de Guixols estar satisfechos y agradecerlo particularmente á su digno Alcalde D. Manuel Vilas y á su representante en esta Diputación D. Antonio Jonama, quien hizo en el seno de la Comisión una brillante defensa, logrando que se hiciera justicia.

Se dice que los hermanos Castelló, comprendiendo que no debían acudir en alzada gubernativa, acudirán ahora á los tribunales, pero nosotros les auguramos, juzgando con imparcialidad, que gastarán mucho dinero y que al fin, como ahora, perderán.

ECOS DE LA PROVINCIA

Amer

Hoy, Domingo, abre sus puertas al público un espacioso café, propiedad de nuestro amigo D. Julio Gultresa, situado en sitio tan céntrico como la Plaza de la Constitución, en los bajos de la fonda Soler. Próximamente se inaugurará, en el propio local, un gran salón de baile con su magnífico teatro.

El Corresponsal

La Sellera

Sr. Director de EL IDEAL: Mi querido Director: Ha causado grata impresión entre el vecindario de este pueblo el leer en el periódico de su digna dirección, mi correspondencia inserta en el IDEAL del día 10, pues La Sellera vé con gusto haya quien se interese en defender los intereses populares, y empiece á hacer público desde las columnas de la prensa la odiosa conducta de esos reptiles que desde la obscuridad é impunemente se dedican á observar los intereses generales y particulares de la comarca actuando de lo que han dado en llamar caciques y que yo califico de aves de rapina.

En sucesivas correspondencias, iré desenmascarando á esos prógimos para que la gente honrada se separe de ellos evitando así su viscoso contacto.

Es de V. señor Director alto. s. s. y amigo,
El Corresponsal.

Cassá de la Selva

Se da como seguro que en el próximo Septiembre tendremos el honor de ser visitados por el ilustre rector de la Universidad de Barcelona Dr. Rodríguez Méndez.

— Señor Alcalde: ¿No podría evitarse, el que en muchas casas sacudan el polvo de las ropas en los balcones y echen aguas corrompidas en medio de la calle? Durante la noche es insoportable el olor que despiden algunas calles.

Si estos abusos no se corrigen, es fácil que se desarrolle alguna enfermedad y entonces todo el mundo querrá eludir responsabilidades.—C.

Biblioteca Soler

La casa editorial Sucesores de Manuel Soler, de Barcelona, acaba de enriquecer su valiosa y nutrida Biblioteca con un nuevo Manual intitulado *MEDICINA DOMÉSTICA*, que es una verdadera guía para los primeros auxilios en casos de enfermedades apremiantes y en los accidentes desgraciados, debido á la pluma del Dr. Don Alfredo Opisso, ventajosamente conocido como hombre de ciencia y publicista.

La nueva obra, aparte su utilidad permanente en el seno de las familias, donde siempre es necesario un *Manual de la Enfermera*, esta concebida y planeada en un sentido eminentemente práctico y reúne todas las condiciones que exige un libro de vulgarización, lo mismo en lo referente al lenguaje y el tecnicismo, que en la distribución de las materias, á cuyo objeto se ha adoptado el orden alfabético como el más indicado para la fácil consulta de lo que se busca.

El manual *Medicina Doméstica*, es indispensable en todos los hogares pues en él encontrarán las madres y cuantos hojeen el libro, no remedios de la medicina empírica ó casera, sino consejos y prescripciones basadas en los más rigurosos principios científicos que podrán utilizar de momento en cualquier caso ó síntoma de enfermedad que se presente, ya que éste es el fin primordial de la obra, en la que de paso se combaten perniciosas prácticas y supersticiones inveteradas.

El Dr. Opisso ha procurado que en la lista de enfermedades no faltara ninguna de las que necesitan ser atendidas desde el primer momento y aún, en ocasiones pueden curarse sin intervención facultativa, excluyendo á la vez todas aquellas que sólo el médico debe tratar.

La reputación científica del autor nos releva de entrar en detalles que por otra parte harían interminable nuestra tarea, pero no creemos ocioso marcar los puntos capitales en que descansa la obra *Medicina Doméstica*, para que resulte la importancia de la misma y la utilidad que ha de reportar á las familias.

En ella se desarrollan, entre otros, los siguientes temas: Prácticas y remedios que deben desterrarse.—Asistencia de los enfermos.—Remedios externos sólidos y líquidos.—Remedios externos gaseosos.—Vaporizaciones.—Remedios internos líquidos y sólidos.—Alimentos.—Botiquines.—Desinfectantes.—Primeros auxilios de las enfermedades.—Accidentes: cuidados que hay que prestar de momento; exámen de lesionados, modo de desnudarlos, vestirlos y transportarlos.—Vendajes y aparatos.—Envenenamientos.

Con solo lo enunciado se comprenderá el valor de la obra *Medicina Doméstica*, que es una nueva manifestación de la patriótica tarea, años há emprendida por los Sucesores de Manuel Soler, de Barcelona, de procurar que los conocimientos útiles derivados de las ciencias, artes é industrias penetren en todas las clases sociales por medio de la económica, nutrida y popular Biblioteca de Manuales.

La obra que hoy recomendamos al público, forma un volumen de más de 300 páginas en 8. mayor y va acompañada de numerosos grabados que facilitan la comprensión del texto.

De venta en la librería de D. Paciano Torres, Constitución, 9, Gerona.

Hemos puesto al cobro los recibos de EL IDEAL, correspondientes al corriente trimestre. Esperamos que, como de costumbre, serán bien atendidos por nuestros apreciados suscriptores.

Contabilidad: un práctico en Teleduría de Libros que tiene disponibles tres horas por la mañana y tarde, desearía encontrar una casa de comercio ó fábrica para llevar dicha contabilidad. Plaza del Marqués de Camps, número 17, 2.º, darán razón.

¡FUMADORES!

Si queréis conservar vuestra salud, usad el acreditado é higiénico

PAPEL JORDÁ



Relojería Republicana

EL CRONOMETRO

Peso de la Paja, número 12

GERONA



LA CRUZ ROJA FARMACIA -- ORTOPEDIA PERFUMERIA

Dos medios hay para tratar las hernias: ó la operación ó la perfecta contención, con la cual se logra curarlas en muchos casos, principalmente en los jóvenes; lo demás es puro charlatanismo.

La perfecta contención en todos los casos, los más difíciles, se obtiene con nuestro bragueró sistema Torrent, de la Cruz Roja de Gerona, premiado por varias Academias Médicas; su presión es suave y puede graduarse á voluntad, no abulta ni mortifica y se amolda por completo, puede llevarse de día y de noche permitiendo toda clase de movimientos.

CONSULTAS GRATIS

LA CRUZ ROJA

Plaza del Oli. -- GERONA

LA IMPERIAL

D. JOSÉ BARRIS

Se sirven cubiertos y á la carta

Vinos legítimos del país

Precios baratísimos

Abierto toda la noche

Calle del Carmen, 2. -- GERONA

Calle Ciudadanos, 3. GERONA.

La Guirnalda

Coronas • Flores • Labores para señora • Se dibuja para bordar

Gran Exposición de Coronas funebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. -- Especialidad en dedicatorias

Papel de fumar

EMPORIUM

FABRICANTE Y DEPOSITARIO:

Oliveras y C.ª -- FIGUERAS

L'EXPRESS

Servicio de encargos á gran velocidad

entre GERONA y BARCELONA

JAIME PADROSA

ordinación diaria para todas las poblaciones de Cataluña

SE RECIBEN ENCARGOS

En BARCELONA: Calle del Oli, 12, 2.ª - 1.ª

En GERONA: Juan Homs, Besadó, 2, Estereria. José Barris: Carmen, 2, Hosteria.

M. Batallé, Rambla de Alvarez, 14, Comercio.

NOTA. Se responde de los extravíos.

Nuevo grifo para lavabos, SISÉTIMA MIGUEL, con patente de invención

Único que extrae el agua sin intermitencias llenando seguidamente la palangana. Único que no altera el agua por que renueva continuamente el aire del interior del depósito. Único que desaloja el agua sobrante cuando el depósito está lleno, evitando así la humedad que ocasiona por la dificultad de ver el interior del depósito al tirar el agua. Estos grifos pueden adaptarse con facilidad en toda clase de lavabos, aunque haya de otros sistemas. GRAN TALLER DE METALES para toda clase industrias, contando esta casa con un variado surtido de adornos para Ebanistas, Tapiceros y Marmolistas

Calle Codols, 20. bis. -- Barcelona



MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantísimos lo mismo para el abogdo, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. —

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. MANUALES-SOLER DE MANUEL SOLER, APTD. 60, BARCELONA

De venta en la Librería de Paciano Torres, Constitución, 9, GERONA

MARULL, Sastre

San Francisco, 1.º -- GERONA

Profesor de corte inglés

EL TORINO

CAFÉ-CONCIERTO

Esteban Comas

5 - CALLE DE LA BARCA - 5

GERONA

Funcion todas las noches

Frecuentes debuts

Grandes reformas en el local

Servicio esmerado,

Billar

Habitaciones reservadas

EL RAPIDO

BERNARDO LANGA

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse en GERONA:

Mata y Vinyals. -- Abeuradors.

Confitería Pous. -- Ballesterias.

Restaurant Fornos. -- Mercaders.

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

LUZ Y CALOR

Material para alumbrado y calefacción por gas

LAMPISTERIA Y CRISTALERIA

Variado surtido de lámparas y accesorios de lampisteria. Globos, pantallas, tulipas, parahumos, tubos irrompibles

ESPECIALIDAD

en la fabricación de CAPUCHONES para la incandescencia

Mecheros KERN; AUER; BRAY'S. -- Hornillos, cocinas y estufas para gas. -- Estufa Clamond. -- Encendedores automáticos y eléctricos. -- Timbres eléctricos. -- Tubo metálico flexible. -- Instalaciones completas de gas y de timbres eléctricos.

Cort-Real, 4. -- Gerona

DISPONIBLE